

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 23 de abril de 2018

Número 1.562

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (005/2018/026), ordinaria, celebrada el viernes, 13 de abril de 2018

Presidencia de D.^a Marta Gómez Lahoz

SUMARIO

* * * *

Presidenta en funciones: doña Marta Gómez Lahoz.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, doña Rita Maestre Fernández, don Francisco Pérez Ramos y don Pablo Soto Bravo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

Página 4
Intervenciones de la Sra. Presidenta en funciones y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de marzo de 2018 (004/2018/023).

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta en funciones, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Pérez Ramos y el Sr. Secretario.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.294,06 euros, a favor de ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS para el abono de la factura por los servicios prestados de actividades socioeducativas dirigidas a familias y menores residentes en la Cañada Real Galiana durante el mes de diciembre de 2016. Distrito de Villa de Vallecas.**

Página 4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta en funciones, la Sra. Medina Campos, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Secretario, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 226.219,80 euros, a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S. A. para el abono de la factura por el servicio de gestión integral de servicios complementarios en edificios adscritos al distrito, desde el día 1 al 30 de noviembre de 2017. Distrito de Usera.**

Página 5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta en funciones, la Sra. Gómez López, el Sr. Secretario, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. Pérez Ramos.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000514, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuáles son las características de las campañas de publicidad y propaganda municipales desarrolladas en Facebook" y, en particular, las que se relacionan en la iniciativa.**

Página 7 y 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta en funciones, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Secretario.

- Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000515, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer la "situación actual de los procesos para hacer funcionario al personal laboral de la plantilla municipal con indicación de: A cuántos ha afectado, en qué categorías y procedimientos para realizarlo".**

Página 13

- Intervenciones de la Sra. Presidenta en funciones, la Sra. Larrainzar Zaballa, el Sr. Cuéllar Martín y el Sr. Secretario.

- Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000516, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "cuál es la finalidad de que después de dos años de aprobarse las directrices para el uso y cesión de espacios públicos se cree ahora un órgano de seguimiento para garantizar el cumplimiento de dichas directrices".**

Página 15

- Intervenciones de la Sra. Presidenta en funciones, la Sra. Román Martín, el Sr. Murgui Parra y el Sr. Secretario.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000517, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "cuáles han sido las acciones de internacionalización de la Ciudad de Madrid más importantes que se han llevado a cabo por el Ayuntamiento en el primer trimestre de este año 2018".**

Página 7 y 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta en funciones, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Secretario.

- Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000518, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer “los motivos del incremento desmesurado en la publicidad institucional en redes sociales del actual equipo de gobierno”.**
Página 10 y 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta en funciones, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000519, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Tercer Teniente de Alcalde, interesando conocer, en relación con el programa presupuestario 23270 de la Sección 002, “cuál ha sido su ejecución y gastos más relevantes en 2017, así como, cuál es el destino de los 792.105 € que figuran para 2018 y cuál ha sido el presupuesto destinado a la exposición ‘No pasarán. Madrid 1936.16 días’ ”.**
Página 17
– Intervención del Sr. Secretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000521, formulada por la concejala doña Purificación Causapie Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué previsiones tiene el gobierno municipal sobre la aplicación de las medidas contempladas en el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público suscrito por el Gobierno de la Nación y los sindicatos más representativos de la Función Pública”.**
Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta en funciones, la Sra. Causapie Lopesino, el Sr. Cuéllar Martín y el Sr. Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8000523, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer, transcurridos tres meses desde la creación del Registro de Lobbies, su valoración sobre su funcionamiento, “especialmente en lo que tiene que ver con el requisito previo y obligatorio de inscripción para poder mantener reuniones y encuentros con los fines mencionados en el artículo 34.1, con los concejales, con los titulares de los órganos directivos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y el personal eventual”.**
Página 18
– Intervenciones de la Sra. Presidenta en funciones, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Soto Bravo.
- Punto 12. Pregunta n.º 2018/8000524, formulada por la concejala doña Purificación Causapie Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la previsión para 2018 de “mantener los fondos destinados a la cooperación a través de organizaciones multilaterales”, concretamente “qué previsión hay sobre la subvención a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina”.**
Página 9 y 20
– Intervenciones de la Sra. Presidenta en funciones, la Sra. Causapie Lopesino, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Secretario.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
Página 20
- Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y un minutos.
Página 20

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos).

La Presidenta en funciones: Buenos días.

Me informa el secretario de que hay *quorum*. Tiene la palabra para dar comienzo a esta comisión.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Para su debida constancia en el acta y en el *Diario de Sesiones* estamos en la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, sesión 5/2018/026, ordinaria, convocada precisamente para hoy viernes 13 de abril a sus nueve horas y treinta minutos.

Señalar que, como consecuencia de la ausencia del presidente y vicepresidenta de la comisión, preside esta sesión doña Marta Gómez Lahoz en aplicación de lo dispuesto en la resolución del Segundo Teniente de Alcalde por sustitución del Tercer Teniente de Alcalde, de 4 de julio de 2017, en relación con la composición de esta comisión que refiere lo siguiente. En los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o impedimento del presidente y vicepresidente de cada una de las comisiones permanentes del Pleno, la Presidencia será asumida por el miembro titular del mismo grupo político al que pertenezca el presidente atendiendo al orden de su nombramiento en la respectiva comisión, exceptuando al portavoz de dicho grupo político.

Teniendo en cuenta el orden a que refiere la resolución, efectivamente, en representación del Grupo Municipal de Ahora Madrid, le toca a doña Marta Gómez Lahoz que, efectivamente, preside.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de marzo de 2018 (004/2018/023).

La Presidenta en funciones: Muy bien. Pasamos a saber la posición de voto.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de marzo de 2018 (004/2018/023), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.294,06 euros, a favor de ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS para el abono de la factura por los servicios prestados de actividades socioeducativas dirigidas a familias y menores residentes en la Cañada Real Galiana durante el mes de diciembre de 2016. Distrito de Villa de Vallecas.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Gracias, secretario.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra Sonsoles Medina Campos, que es la coordinadora del distrito Villa de Vallecas.

La Coordinadora del Distrito Villa de Vallecas, **doña Sonsoles Medina Campos:** La factura presentada en esta comisión por importe de 10.294 corresponde al mes de diciembre de un servicio de actividades socio-educativas dirigidas a las familias y menores residentes en Cañada Real.

El contrato por el que se venía prestando este servicio finalizó el 30 de noviembre de 2016 y el nuevo contrato se formalizó un mes más tarde, en enero de 2017. Para evitar los perjuicios de suspender el servicio se solicitó a la empresa adjudicataria que continuara durante este mes, toda vez que la suspensión de este servicio hubiera interrumpido todos los procesos en marcha a nivel individual y familiar que requieren de una continuidad para conseguir los objetivos propuestos, y no se hubiera podido dar respuesta inmediata a posibles situaciones de riesgo para los menores y adolescentes de Cañada Real.

Es cierto que se ha producido un retraso, y les voy a explicar por qué. Este expediente, que era una factura de 2016, se empezó a tramitar como una convalidación de gasto, pero por discrepancias entre la Intervención General y la Intervención Delegada al final se decidió que a pesar de ser una factura de 2016, de diciembre, que debía de imputarse al presupuesto de 2017, se consideró que había que tramitarse como reconocimiento extrajudicial, y por eso se ha vuelto a tramitar otra vez el nuevo expediente y se trae ahora a la aprobación. Esta discrepancia sobre la naturaleza jurídica de estos expedientes ha quedado ya resuelta definitivamente por un acuerdo del Pleno del Ayuntamiento muy reciente, de 21 de diciembre de 2017, por el que se aprueba una modificación de las bases de ejecución

del presupuesto general del Ayuntamiento y, por tanto, ahora de su prórroga de 2018, que establece que en estos supuestos se podría tramitar como convalidación de gastos realizados en el último ejercicio anterior.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Tanto Ciudadanos como el Partido Socialista han declinado intervenir en este punto, y por parte del Partido Popular, y por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchísimas gracias. Muchas gracias por sus explicaciones, señora coordinadora.

Efectivamente, la pregunta que íbamos a hacer ha respondido usted a ella en buena medida. Se refería al retraso en la tramitación de este expediente. Además, el señor Pérez ha tenido la amabilidad de darnos una nota que avanza lo que usted acaba de decir. Le agradezco la explicación. La única duda que me ha quedado es, si le he entendido bien, la discrepancia fue entre la Intervención General y la Delegada. Esto es poco habitual. Simplemente, me llama la atención pero le agradezco, en todo caso, las explicaciones y con ello me he quedado satisfecho.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

No sé si Sonsoles quiere añadir algo, tendrías ocasión de...

La Coordinadora del Distrito Villa de Vallecas, **doña Sonsoles Medina Campos:** Nada.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Pues, muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Vamos a votar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** No, hay que votar.

La Presidenta en funciones: Ay, perdón, sí. Pasamos a votación.

¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Abstención.

La Presidenta en funciones: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

La Presidenta en funciones: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Pues queda aprobado por mayoría.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 226.219,80 euros, a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S. A. para el abono de la factura por el servicio de gestión integral de servicios complementarios en edificios adscritos al distrito, desde el día 1 al 30 de noviembre de 2017. Distrito de Usera.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias, secretario.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra María del Carmen Gómez López, que es la coordinadora del distrito de Usera, por un tiempo de tres minutos.

La Coordinadora del Distrito de Usera, **doña María del Carmen Gómez López:** Buenos días a todos.

El motivo de traer al reconocimiento extrajudicial de la factura se corresponde con los servicios prestados en el mes de noviembre de 2017 correspondiente al antiguo contrato de gestión integral de mantenimiento y limpieza y auxiliares de información de los edificios adscritos al distrito de Usera.

El motivo es hasta... Siendo susceptible el contrato inicial de una prórroga de 24 meses, que finalizaba el contrato inicial el 28 de febrero de 2017, la empresa adjudicataria manifestó su voluntad de no formalizar la prórroga pertinente; el distrito alcanzó un acuerdo para una primera prórroga por dos meses, se le instó a una segunda prórroga que aceptó hasta el 31 de mayo de 2017, y se le requirió para que continuara prestando los servicios necesarios para dichos equipamientos. Corresponde la necesidad de este reconocimiento extrajudicial a que la factura fue presentada el 1 de diciembre de 2018, y al exigir este adjudicatario un mayor importe económico para prestar dichos servicios, se produjo una insuficiencia presupuestaria en una de las partidas que no fue posible subsanar dado que la factura se presentó el 1 de diciembre de 2018 y no permitía realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes.

Pudiera entenderse que ha habido un retraso en la tramitación, pero también hemos de decir que en

uno de los contratos que sustituye a este contrato se presentaron hasta dos recursos especiales en materia de contratación que fueron satisfactorios para el distrito, que obtuvo una resolución favorable, y los tres contratos sustitutivos ya han sido formalizados y existen nuevos adjudicatarios con lo cual, pues, están formalizados los nuevos contratos.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

En este punto, Ciudadanos ha declinado su intervención. Tiene la palabra el Partido Socialista, Ramón Espinar, por un tiempo de...

El Secretario General: Silva, Silva.

(Risas).

La Presidenta en funciones: Ramón Silva, por un tiempo de tres minutos.

(Risas).

El Concejäl del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Parte de las dudas que tenía las ha respondido la coordinadora al final. No obstante, lo voy a plantear.

Bueno, lo primero que tengo que decir es que, efectivamente, claro, cuando se gestiona esta prestación del servicio sin contrato, no era la actual coordinadora la responsable en ese distrito, pero a mí hay varias cosas que me llaman la atención. Claro, lo dice al final que, bueno, que se produjeron dos recursos, que eso retrasó la tramitación. Pero, claro, primero se hace una primera prórroga de dos meses, luego se hace una segunda de un mes, y luego se quiere plantear otra prórroga y ya la adjudicataria dice que no; como tiene la sartén por el mango, dice: yo continuo si me subís el importe económico por prestar el servicio. Y entonces prácticamente, por decirlo claramente, no hay otro remedio que aumentarle el presupuesto y pagarle más por el mismo servicio que venía prestando dos años, dos años, desde 2015 a 2017, donde el IPC tampoco se ha disparado en España, con lo cual, en fin.

Pero claro, la cuestión es: ¿no se pudo prever inicialmente cuánto tiempo se iba a retrasar la adjudicación del nuevo contrato? ¿No hay una obligación del distrito, como de cualquier órgano de contratación, de prever la finalización del contrato y tramitar con suficiente antelación el nuevo contrato para no vernos en esta situación? Es una situación que ocurre con demasiada asiduidad, y lo vemos en esta comisión donde continuamente vienen los reconocimientos extrajudiciales de crédito de los distritos. Pero, claro, en este caso es que además hay una primera de dos meses, luego otra de un mes, y luego cuando se quiere hacer una tercera, que no sabemos si hubiera sido la última, una tercera prórroga, claro, la contrata dice: no, no, yo para seguir prestando este servicio quiero cobrar más. Y no hay más remedio, que o se le paga más o nos quedamos sin ese servicio.

Desde luego hay que poner los medios para no vernos en esa situación, y no me queda claro si desde el distrito se pusieron o no se pusieron.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Ramón.

Por parte del Partido Popular tiene la palabra Percival.

(Negación del señor Manglano Albacar).

Declina intervenir.

Por parte del Equipo de Gobierno, ¿quieres añadir algo?

La Coordinadora del Distrito de Usera, **doña María del Carmen Gómez López:** Agradezco su intervención.

Obviamente el distrito intentó por todos los medios que la prórroga fuera hasta la formalización de los nuevos contratos. Por eso hay una segunda prórroga. La primera fue digamos forzada, o sea, desde el principio se intentó que fuera por todo el plazo. Nos dijeron que no; insistimos, hicimos varias reuniones, y lo máximo que conseguimos con contrato en prórroga fue una prórroga de un mes.

El distrito insistió en que accedieran a la prórroga por todo el tiempo del contrato. Como nos dijeron que no y tenían, efectivamente... pues bueno había que prestar el servicio, no hubo más remedio que continuar.

No obstante, como le digo, en los recursos, afortunadamente, introdujimos cláusulas sociales que han sido satisfactorias para el distrito, y los trabajadores tienen mejores condiciones laborales actualmente.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Pasamos a saber la posición de voto. ¿Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejäl del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Abstención.

La Presidenta en funciones: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Queda aprobado por mayoría.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Pasamos al epígrafe de información, impulso y control.

En concreto preguntas.

Se ha puesto de manifiesto una circunstancia en donde la agenda del coordinador general de la Alcaldía le impide permanecer durante toda la sesión, y la Junta de Portavoces ha acordado alterar, en el ámbito de sus competencias, el orden de sustanciación de las mismas, por lo que empezaríamos, en lugar de por la pregunta que se encuentra en el punto número 4 del orden del día, empezaríamos con la pregunta número 7, continuaríamos luego con la 12 y después recuperaríamos el orden preestablecido con alguna otra circunstancia sobrevenida a la que luego nos referiremos.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid, 1 voto en contra de la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía y 6 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Socialista de Madrid (2)].

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000514, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuáles son las características de las campañas de publicidad y propaganda municipales desarrolladas en Facebook" y, en particular, las que se relacionan en la iniciativa.

(Con anterioridad a este punto se tratan los puntos 7 y 12 del orden del día).

* * * * *

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000517, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "cuáles han sido las acciones de internacionalización de la Ciudad de Madrid más importantes que se han llevado a cabo por el Ayuntamiento en el primer trimestre de este año 2018".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 4 del orden del día).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, secretario.

En ausencia de Silvia, a la que deseamos una pronta recuperación, tiene la palabra Sofía para

plantear la pregunta, Sofía Miranda, por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias y muy buenos días a todos.

Buenos días, señor Cueto.

Nosotros, entre otras cosas, queremos en esta pregunta que nos dé unas breves pinceladas sobre lo que se ha avanzado este trimestre, entre otros asuntos de los siguientes: sobre el plan de comunicación para la promoción de Madrid; si tienen ya, también, un plan de promoción de las inversiones extranjeras en nuestra ciudad, y si lo tuviéramos, en qué consiste; en qué situación se encuentra la oficina para la inversión extranjera en la plaza de Jacinto Benavente, y qué pasa con el Madrid International Lab de la calle Bailén.

También nos gustaría saber cómo está el tema de la puesta en marcha de la oficina Madrid Nueva York, y también las que se han anunciado en Londres y Pekín, a lo que parece que se ha dedicado, para 2018 y 2019, 1,18 millones de euros.

También nos gustaría saber cómo está funcionando la marca Madrid Global Council, qué contenido tiene, qué capacidad y qué presupuesto tendría si tuviéramos presupuesto del 18.

Y también nos gustaría saber en qué se ha avanzado sobre el acuerdo entre las tres Administraciones, que vendieron en el último Fitur, para la renovación y puesta en funcionamiento del Palacio de Congresos de Castellana.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Sofía.

Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra Luis Cueto, coordinador general de la Alcaldía, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Ante todo, gracias por alterar el orden para poder contestar al principio los dos.

Como algunos de vosotros sabéis, porque habéis participado en las entrevistas que la empresa que ha ganado el concurso planteó, hemos cerrado ya el diseño o, mejor dicho, el análisis de la situación de la imagen de Madrid en el exterior, además de con una batería de entrevistas, con unos trabajos que han ido concatenados, análisis de la presencia de Madrid en medios de comunicación, análisis de los *rankings*; y hemos cerrado ya una propuesta que os hemos mandado, en principio la que dábamos por definitiva, sujeta a las modificaciones que nos dierais los distintos grupos, con la intención de que esta no sea una marca de Ahora Madrid ni de la Alcaldía ni de este grupo ni de este gobierno, sino de la ciudad, a ser posible consensuada y que durara en el tiempo. Ese es el objetivo, ¡ojalá lo consigamos!

Lo que tenemos ahora es, me parece que era un presupuesto de 150.000 €, sacar un concurso de... el diseño de convertir todo ese conocimiento en imagen,

en una propuesta de imagen y de campaña de comunicación, que debería de hacerse yo creo que el año que viene.

Por tanto, yo creo que estamos en un momento bueno, quizá malo porque, alguno lo habéis comentado y tenéis razón, es un final de legislatura, pero los tiempos nos han llevado ahí porque es un tema complejo. Si fuera un tema nuestro, llevarlo al final de legislatura pues parece un poco exagerado; si fuéramos capaces de consensuarlo, da igual, pero en fin.

Respecto de las inversiones extranjeras, el Área de Economía y Hacienda está valorando las dos propuestas que se han presentado para la gestión de las oficinas de Londres, Beijing y New York con la idea de inaugurar el servicio, porque no es que vayamos a tener una oficina, sino que se preste un servicio por empresas ya situadas allí y que hagan esta labor el 1 de junio; esa es la idea, que empiecen el 1 de junio.

La oficina de captación de inversiones de Jacinto Benavente ya está montada, ya tiene su personal y están preparando fichas, documentación para inaugurarla cuando se considere por parte de la concejalía o de Alcaldía, que yo no te sé decir exactamente pero cualquier día de estos, pero ya está funcionando. Y, de hecho, ya se han empezado a gestionar contratos o convenios con cámaras de comercio, por ejemplo, yo destacaría dos: una, que es de captación de inversiones con las cámaras de comercio francesa, que hice una visita esta semana pasada, y con la Cámara de Comercio de Madrid se ha firmado un convenio o un acuerdo por 100.000 € para internacionalizar pymes madrileñas. Con lo cual, esa oficina ya está funcionando.

Respecto del Palacio de Congresos, que, como sabéis, es un edificio que gestiona Turepaña y está adscrito a Patrimonio del Estado, hemos tenido antes de Semana Santa una reunión con Ifema, con Turespaña, con Hacienda y el Ayuntamiento de Madrid...

La Presidenta en funciones: Luis, muchas gracias, pero tienes que ir concluyendo.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, pues ya está.

Hay que presentar un proyecto para segregar lo que es el espacio ferial del espacio destinado a la OMT, y el Ayuntamiento se ha comprometido a acelerarlo todo lo posible.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Luis.

Tienes la palabra otra vez Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Cueto, por sus explicaciones, aunque no ha respondido a todas mis preguntas, supongo que no puedes... mucho más ni mucho menos.

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

Realmente, lo que desde Ciudadanos creemos es que ustedes han creado una estructura de competencias sobre materias únicas que no entienden ni siquiera ustedes mismos: reparten la internacionalización a su gusto, y ese es un problema que tiene la ciudad. Y la verdad es que desconocíamos lo que se había avanzado en todos estos temas, pero vemos que no mucho. Lo único que sí que sabemos y que nos ha quedado claro sobre la internacionalización de Madrid es la creación de una nueva dirección general de acción internacional y ciudadanía global, lo que supone un incremento del número de altos cargos y, por tanto, del presupuesto; y todo para colocar a más gente afín al partido que nos gobierna.

Esa dirección general tiene dos subdirecciones de internacionalización, una de ellas de promoción internacional y de participación empresarial, pero en Economía y Hacienda crean otra nueva subdirección para atracción de inversión extranjera e internacionalización empresarial. ¡No me digan que no es un disparate tener dos subdirecciones dedicadas exactamente a lo mismo!

Eso sí, como acción de internacionalización de este trimestre, también han nombrado a un nuevo director de la UCCL, otro afín de la Radio Carmena que parece con bastante afinidad al concejal Sánchez Mato.

También una de las acciones internacionales que mejor ponen en marcha son los viajes. ¡Eso sí que les gusta! En 2017 triplicaron el gasto en viajes respecto a 2015, que lo tenían presupuestado heredado del señor Cueto. Y todo esto es un ejemplo de lo que a ustedes les gusta hacer.

Pasaron, viajaron y visitaron ciudades como Bruselas, Boston, Letonia, Shanghái, Buenos Aires, Berlín, Méjico o Jordania. El problema es que, además, muchos de sus viajes, como India o este año Nepal, cuesta dinero a todos los madrileños. El cine indio, cine latinoamericano y ahora, con ocasión de su viaje a Katmandú, regala unos terrenos para construir un centro budista. Todo esto está muy bien, pero es que el problema es que lo pagan los madrileños.

En turismo todo lo que se les ha ocurrido...

La Presidenta en funciones: Sofía.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Terminó.

La Presidenta en funciones: Sí. Tienes que concluir.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** ... es el Programa Vuelve a Madrid, pero es que es un programa reciclado, de Vuelve Siempre, pero ustedes lo vuelven a reinaugurar porque no saben hacer otra cosa.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Como decíamos antes, pasaríamos ahora a conocer el punto número 12 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8000524, formulada por la concejala doña Purificación Causapíe Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la previsión para 2018 de "mantener los fondos destinados a la cooperación a través de organizaciones multilaterales", concretamente "qué previsión hay sobre la subvención a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 4 del orden del día).

La Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Puri Causapíe para desarrollar la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapíe Lopesino:** Gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, no les voy a descubrir la situación en la que vive en este momento Palestina ni la situación de los millones de refugiados en diferentes países. Sí quiero que seamos conscientes de que solo en Gaza y Cisjordania, en este momento, hay más de un millón y medio de refugiados en los 58 campamentos gestionados por la agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina, que es una agencia que además gestiona en este momento la vida, el techo, la comida, las escuelas, los hospitales de estas personas. Estamos hablando de 700 escuelas, de 500.000 niños y niñas, de 4.000 sanitarios, de 117 clínicas, centros de trabajo, etcétera.

Como probablemente sepan, en este momento el Grupo Socialista, incluso en el Congreso de los Diputados, pidió al Gobierno del Estado que ampliara los fondos de esta agencia, también teniendo en cuenta que uno de sus principales donantes, que era Estados Unidos, que es Estados Unidos, ha reducido sus fondos de 360 millones a 60 millones; es una de las grandes virtudes del señor Trump, que habitualmente demuestra su solidaridad con los refugiados de esta manera, quitándoles los fondos para vivir.

Bien. España siempre ha sido solidaria en este sentido, aunque nosotros entendemos que de manera insuficiente. Y la verdad, señor Cueto, que le traigo esta pregunta porque lo que me gustaría es un compromiso de este gobierno, de verdad, con esta agencia y con los refugiados en Palestina porque la información que tenemos, que nos ha llegado a través de la propia agencia, es que piensan que en este momento su subvención, digamos, está en riesgo, y lo que nos trasladan es que, debido a los acuerdos de no

disponibilidad con el Gobierno del Estado, parece que están en peligro no solo esos fondos sino en torno a 6 millones de euros de la cooperación que ha hecho este Ayuntamiento, también, con este tipo de agencias de Naciones Unidas. Por lo tanto, traigo esta pregunta más para insistirle y para presionarle que para preguntarle. Voy a ser muy clara.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Puri.

Tiene la palabra Luis Cueto para contestar.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Muchas gracias.

Como sabéis, y afortunadamente como ya dije en alguna ocasión, por voluntad política y por posibilidad económica, las dos, se recuperó la cooperación en el Ayuntamiento de Madrid, cosa que había estado por esas situaciones arruinada... yo creo que cinco o seis años por la crisis.

Hemos hecho un esfuerzo de consensuar con las ONG, con todos los movimientos, las federaciones de ONG, las líneas programáticas de la cooperación española, los planes estratégicos, y yo creo que de momento vamos con un consenso en el que además agradezco la participación de todos los grupos políticos.

Es discutido por algunos de vosotros la técnica de subvenciones nominativas a organizaciones de Naciones Unidas, y como todo es verdad que es discutible, nosotros entendemos que asociaciones discutibles hacen muy conflictivo dar dinero a alguien, pero en las Agencias de Naciones Unidas entendemos que es poco discutible; puedes decir por qué le das tanto a la FAO y menos a la Unicef, más a... y eso claro que sí, es una opción política, y todo es opinable, ¿no?

Como sabéis, en los ejercicios 16 y 17, la oficina de refugiados ha obtenido en un caso 600.000 €, creo recordar, para refugiados en Líbano y en Siria, palestinos, y en otro caso 200.000 € o algo así, creo que fue el año pasado.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapíe Lopesino:** Cuatrocientos...

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Perdón...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapíe Lopesino:** Cuatrocientos.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Cuatrocientos, sí.

Bueno, en este ejercicio, 2018, que estamos en prórroga presupuestaria, el diseño de los presupuestos del 2018 contempla una partida de hasta 200.000 € para la oficina de refugiados de Palestina. La verdad es que nos gustaría más, pero es que no nos da más dentro de las prioridades del presupuesto, sujeto a negociación entre otros grupos con vosotros, y todo es movable desde luego. Ahora mismo, en la propuesta

que tenemos de presupuesto del 18, está en torno a 200.000 €. En el año 2017 se hizo una modificación porque precisamente, por esto que os he contado del corte del grifo del dinero americano, la agencia necesitaba más alimentos que no habían sido previstos en la dotación inicial, y se aceptó esa modificación.

Bueno, desde luego siempre he dicho que es tremendamente frustrante que necesidades gigantes tengan aportaciones minúsculas, por más que nosotros el máximo que hemos llevado de once millones de euros de cooperación en la ciudad de Madrid, deberíamos tener cien o mil, dejando otras cosas, claro, las necesidades de cooperación son infinitas. Pero, bueno, concretándonos en lo que te suscita ahora la preocupación más importante, sí que hay vocación de seguir haciendo alguna aportación a agencias de Naciones Unidas, y en concreto a Palestina, 200.000 €.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Luis.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ¿Tengo tiempo?

La Presidenta en funciones: Sí, te quedan cuarenta y cinco segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Simplemente dos cosas: yo creo que este Ayuntamiento no debe seguir los pasos de Donald Trump. Creo que este Ayuntamiento tiene que ser un Ayuntamiento solidario con la gente que en este momento más necesita recursos y, por lo tanto, al menos mantengamos la financiación.

Y luego, también, quiero recordar que además aprobamos en el Pleno, a propuesta del Grupo Socialista, una iniciativa para garantizar las subvenciones nominativas que yo creo que son indiscutibles en este tipo de agencias, incluso el gobierno ya ha hecho alguna con CEAR, por ejemplo; si lo puede hacer con CEAR, lo puede hacer con esta agencia.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Puri.

Tienes quince segundillos.

El Coordinador General de la Alcaldía, **don Luis Cueto Álvarez de Sotomayor:** Estoy cien por cien de acuerdo. Como decía, las nominativas son discutibles, en algunos casos menos discutibles. Yo creo que en este tipo de agencias no lo son, y si en la negociación presupuestaria otras prioridades decaen porque esta es más importante, yo estaré encantadísimo de que sea así porque coincido en la prioridad de este tipo de atención, sobre todo cuando les han dejado caer.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Luis.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Retomando el orden del día pero también con un aspecto a considerar, volvemos al punto número 4, la pregunta es la número 2018/514, pero en Junta de Portavoces, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por su directa relación, se ha entendido oportuno que se sustancie conjuntamente este punto 4 con el punto número 8 del orden del día; se leen los enunciados y se va a comprender.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8000514, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer "cuáles son las características de las campañas de publicidad y propaganda municipales desarrolladas en Facebook" y, en particular, las que se relacionan en la iniciativa.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 8 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2018/8000518, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer "los motivos del incremento desmesurado en la publicidad institucional en redes sociales del actual equipo de gobierno").

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, secretario.

Pues tal como ha comentado el secretario, tendría la palabra primero Percival Manglano, por un tiempo máximo de tres minutos, a continuación Sofía Miranda también por un tiempo máximo de tres minutos, y luego para contestar Rita Maestre, por un tiempo máximo de seis minutos.

Tiene la palabra Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias. Buenos días, señora Maestre.

El crecimiento de la inversión publicitaria municipal en Facebook desde el año 2015 ha sido espectacular. A falta de cifras de 2017, que quizá nos pueda adelantar hoy, en 2016 la propaganda municipal en Facebook se multiplicó por diez, pasando de 58.000 a 637.000 euros. Me gustaría hacerle dos tipos de preguntas al respecto.

La primera se refiere al tenor literal de la pregunta registrada, es decir, los detalles de estas campañas publicitarias. Uno, los anuncios que se han insertado; si han sido de campañas municipales, qué

campañas, y si han sido de personas, qué personas. Dos, los tipos de campañas desarrolladas, ¿eran los típicos *banners* estos que hay a los lados de las páginas en Facebook o era algo distinto? Tres, los filtros de usuarios utilizados, es decir, si han dirigido su publicidad a algunos sectores de la población en particular, por edad, por domicilio, por gustos, por lo que sea. Y cuatro, los datos que Facebook les haya podido proporcionar a cambio de su publicidad. Podrían ser datos de interacciones o de otro tipo.

Esta cuarta pregunta me lleva a plantear el segundo tipo de cuestiones que me gustaría dirigirle esta mañana. Todos somos conscientes de la polémica en la que está envuelta Facebook actualmente. Su fundador acaba de comparecer ante el Congreso de los Estados Unidos y se han suscitado todo tipo de dudas sobre su modelo de negocio. Estas se podrían resumir en una pregunta: ¿qué compra exactamente un anunciante de Facebook? Es decir, qué le da Facebook a cambio de su inversión publicitaria. Porque a estas alturas es evidente que Facebook vende datos y es pertinente preguntarse si se está respetando el derecho a la privacidad de sus millones de usuarios.

Por todo ello me gustaría preguntarle si se siente cómoda invirtiendo cientos de miles de euros municipales en esta empresa. Y más aún, me gustaría preguntarle si los madrileños usuarios de Facebook pueden estar seguros de que sus datos privados en esta red social no están siendo objeto de ningún tipo de tráfico por parte del Ayuntamiento. A esto se añade las dudas sobre la tributación de Facebook. En 2016, fecha de la que estamos hablando, Facebook declaró unas pérdidas netas en España de casi medio millón de euros, eso le llevó a pagar, en concepto de impuesto de sociedades, solo 182.000 euros; de hecho, su sociedad española no era más que una intermediaria de la sociedad irlandesa que centraliza su actividad en Europa para reducir su factura fiscal.

Al mismo tiempo, ustedes se han sumado a la campaña de Intermón Oxfam, zonas libres de paraísos fiscales, por la que se obligan a luchar contra la elusión fiscal de las empresas con las que contratan. ¿No le parece contradictorio sumarse a esta campaña y multiplicar por diez sus inversiones en Facebook?

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra Sofía por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Yo doy por formulada mi pregunta.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Pues, tiene la palabra Rita Maestre para contestar.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, en relación con las campañas en Facebook, se refieren a las campañas institucionales, las campañas de publicidad institucional, o sea, los anuncios que se promocionan tienen que ver con información de servicio público. Por ejemplo, la Campaña del Abono Joven Cultural es una campaña que se promociona en Facebook para conseguir que un elevado número de jóvenes entre en la web de la campaña, se registren y por tanto accedan a ese bono. Y en ese sentido son unas campañas normales que tienen formato de *banner*, las distintas fórmulas que ofrece Facebook.

En relación con los criterios de la segmentación, en el caso de la publicidad institucional en redes sociales sucede lo mismo que con el resto de la publicidad institucional, es decir, que el objetivo debería ser, en nuestro caso es, el de llegar a la población interesada en un determinado servicio del Ayuntamiento, y por lo tanto, de la misma manera que los nuevos servicios de un centro de mayores se publicitan no en la entrada de un instituto sino se dirigen a su público objetivo, pues también se hace una cosa similar en las redes sociales. Las segmentaciones tienen que ver con criterios demográficos, con criterios de localidad, o sea, normalmente están reducidas a la población que vive en la ciudad de Madrid y con algunos criterios cualitativos, en ningún caso, como me parece que hacía referencia su pregunta, ideológicos. Por ejemplo, si una persona tiene como intereses en Facebook la cultura, es probablemente más susceptible de estar interesado en una campaña de cultura que en una campaña de deporte, por decirlo de alguna manera. Y en ese sentido, bueno, creo que funcionamos de una forma bastante similar al conjunto de las empresas que se anuncian en Facebook.

En cuanto a todo lo que ha dicho sobre Facebook, Zuckerberg, el Congreso, etcétera, etcétera, le pediría que no me utilizara para hacer vídeos sobre cosas que no tienen absolutamente nada que ver con el tema del que estamos hablando. Es evidente que Facebook y las redes sociales son un elemento fundamental de la comunicación en el siglo XXI, y que ninguna empresa, Ayuntamiento, Comunidad Autónoma o Administración va, por ahora, a no utilizar un lugar en el que en la ciudad de Madrid hay cuatro millones de usuarios, es decir, un número muchísimo más alto de lo que tienen, por ejemplo, los lectores de los periódicos tradicionales.

En cuanto a la pregunta de la señora Saavedra Miranda, desmesurada es una, digamos, es un criterio subjetivo que yo respeto mucho.

Creo que la inversión en la publicidad institucional tiene que tener dos criterios fundamentales. El primero es que debe ser eficiente, es decir, hay que medir cada uno de los euros que le devuelven al Ayuntamiento. Si consideramos legítima la publicidad institucional, que yo lo hago y espero que todos también, la publicidad institucional sirve para comunicar e informar a la ciudadanía de servicios o derechos de los que provee el Ayuntamiento de Madrid y, por lo tanto, tiene que llegar a esa

ciudadanía. Creo que es el criterio fundamental que tenemos que utilizar: el de la eficacia; y el segundo es el de la transparencia. Y en ese sentido, este Equipo de Gobierno ha apostado por dos formatos que habían sido poco utilizados, menos utilizados más bien, en las épocas anteriores, que era la publicidad exterior, que según todos los informes es, digamos, el soporte a través del cual se informa a más gente, es decir, los mupis y los autobuses, y ahí hay un aumento muy importante de la inversión o del reparto de la inversión, y también las redes sociales, repito, porque es el lugar fundamental en el que la gente se informa hoy en día nos guste más o nos guste menos, y como el dinero tiene que ser eficiente pues hay que ir ahí adonde están los ciudadanos y las ciudadanas.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias, Rita.

Percival, te quedan treinta segundos para tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias.

Señora Maestre, me desmerece usted la segunda parte de mi intervención y yo creo que bastante injustamente.

No me ha respondido usted a una de las preguntas clave que le vuelvo a formular: ¿qué datos han recibido ustedes por parte de Facebook? Y esto va al fondo del debate que hay en torno a Facebook ahora mismo, porque Facebook está traficando con los datos de sus usuarios, eso es una evidencia, usted no me lo puede negar. Entonces, a este respecto, y dado el espectacular crecimiento de la inversión del Ayuntamiento de Madrid en Facebook, yo creo que es muy relevante que usted nos digan qué datos le está dando Facebook a cambio de su inversión publicitaria.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra Sofía, por un tiempo máximo de tres minutos porque no consumiste nada en tu primera intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Mire, señora Maestre, la Ordenanza de Transparencia en el artículo 11.1 g, el Ayuntamiento de Madrid se ha comprometido a dar a conocer el coste presupuestado y ejecutado, bruto y neto, destinado al diseño y difusión de publicidad y comunicación institucional con indicación del objeto, el área de gobierno, distrito, sociedad mercantil, consorcio o fundación responsable, medio y soporte, adjudicatario o proveedor y periodo de ejecución. Y toda esta información según la Ordenanza de Transparencia, ha de ser actualizada trimestralmente, tal y como se articula en el artículo 8.4.

Pues bien, lo primero que nos llama la atención es que este Ayuntamiento no ha cumplido con su compromiso, no ha cumplido con su ordenanza, pues los últimos datos publicados corresponden a 2016, a

2016, sin que tampoco se conozca el objetivo y existe una enorme confusión sobre los órganos adjudicatarios. Solo cuando se puede conocer bajo qué criterios se toman las decisiones, cómo se manejan los fondos públicos, se puede decir que se gobierna bien, y ustedes no lo están haciendo.

Además, los criterios de publicidad no los marca usted, señora Maestre, los marca la Ley 29/2005 del 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, en el artículo 3, y que supedita el recurso de las campañas institucionales de comunicación a razones de interés público, ajustándose siempre —y subrayó siempre— al interés general, estableciendo que además se exigen derivadas como los principios de interés general, la lealtad institucional, la veracidad, la transparencia, la eficacia —ese criterio que usted ha dicho—, la responsabilidad, la eficiencia y la austeridad en el gasto. Y mucho nos tememos que eso no ha sido así, porque nos resulta sorprendente que el gasto en publicidad se haya multiplicado por diez entre 2013 y 2016 para Facebook y por más de cinco en el caso de Twitter; pero justamente el gasto de publicidad institucional en radio se ha visto reducido y en prensa escrita también. Y claramente esta publicidad institucional se dirige a un sector de población muy concreto, señora Maestre, porque no todos los ciudadanos están en Twitter ni todos los ciudadanos están en Facebook ni en redes sociales. Con lo cual, lo del interés general ustedes se lo saltan a la torera.

Y si analizamos someramente el objeto de alguna de las publicaciones realizadas en redes sociales se advierte un uso irregular de esta publicidad institucional que debería estar para dar a conocer a la ciudadanía asuntos de interés como servicios prestados por el Ayuntamiento y no para hacer publicidad de los éxitos del Equipo de Gobierno.

Por ejemplo, se ha publicado en Facebook, y leo literalmente: «Se han eliminado los sueldos abusivos de los altos cargos que ya no ejercen». Obviamente, obvian los nombramientos de cargos nuevos entre personal afín, con justificaciones improcedentes, para salvar la condición de funcionario.

Olvidan, señora Maestre, que son el Equipo de Gobierno y que gobiernan para todos los madrileños, para los que usan Facebook y para los que no y, por tanto, sus actuaciones han de dirigirse a la totalidad de ciudadanos. Su máxima debería ser...

La Presidenta en funciones: Sofía, muchas gracias, pero tienes que ir concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Termino, termino, dos palabras.

Su máxima debería ser buscar el beneficio de la generalidad de la población, no solo de parte de la población.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Sofía.

Rita, te quedan dos minutos y veinticinco segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Vale.

No le había contestado porque me parecía de cajón, pero puede que haya sido un poco optimista de más en mis expectativas.

No, el Ayuntamiento no recibe datos de Facebook de ningún tipo, el Ayuntamiento de Madrid; espero que el resto de las Administraciones tampoco, de hecho me atrevería a poner la mano en el fuego hasta por Administraciones de otro color político. Nadie intercambia ni compra datos en Facebook en España; le aseguro que no sucede en el Ayuntamiento de Madrid. Decía que es de cajón porque me parece bastante obvio pero, bueno, mire, si con esto nos quedamos más tranquilos, pues yo sin ninguna duda se lo explico.

Señora Miranda, no sé qué decirle muy bien, la verdad, porque me parece que el conjunto de generalidades, ambigüedades y, permítame que se lo diga, un enfoque un poquito antiguo, un poquito antiguo de lo que es la comunicación, y me sorprende siendo usted una mujer joven... Un conjunto de generalidades, como decía, sin ninguna base.

Me ha acusado de dirigir la información del Equipo de Gobierno a una parte que no se sabe qué parte es, pero a continuación no ha ofrecido un solo dato, prueba o ni siquiera pista de qué estamos hablando.

Yo lo que le he dicho es que las campañas en todos los soportes se dirigen a los públicos objetivos, que ese es el criterio fundamental que debería guiar: el de la eficacia. Y por lo tanto, por ejemplo, si hay que hacer una campaña de concienciación hacia los adolescentes en torno al 8 de marzo y a la violencia machista, por ejemplo, pues entonces no vamos a un periódico como *ABC*, que según sus propios datos tiene un público con una edad bastante avanzada, vamos, por ejemplo, a las páginas de los youtubers, que es donde están los adolescentes. Podemos hacer esto mismo... o sea, me vale el ejemplo al revés. Se trata simplemente de dirigirse allí donde está la gente. Para eso están las campañas de publicidad institucional.

Me ha acusado usted de un conjunto de cosas sin ninguna prueba digamos, bueno, leyendo una intervención, que es muy legítimo pero que no tiene mucha base, por no decir ninguna. Y como le digo, tiene un enfoque un poco antiguo porque los datos son lo que son: se lo repito, en Facebook en la ciudad de Madrid hay 4 millones de usuarios; ¡es que son más de los que viven en la ciudad de Madrid! Ya me dirá usted qué parte de la ciudadanía madrileña es esa. A mí me parece que es bastante, sin ninguna duda, bastante más como le digo que la de los lectores de los periódicos tradicionales.

Y el dinero en la ciudad de Madrid y en la publicidad institucional aquí tiene que dirigirse no a engrosar las cuentas de nadie, porque es que no quiero hacer sangre porque lo hemos hablado muchas veces, pero la absoluta desfachatez con la que los gobiernos del Partido Popular...

La Presidenta en funciones: Rita, tienes que ir concluyendo.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: ... ayer y hoy —y eso no se lo oigo decir en la Comunidad de Madrid— han repartido el dinero entre sus medios afines, no tiene absolutamente nada que ver con un reparto que aquí se hace en base únicamente al criterio de eficacia y de audiencia, y lo puede usted comprobar porque por primera vez está publicado en la web del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Rita.

Pues damos este punto por concluido. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8000515, formulada por la concejala doña María Begoña Larrainzar Zaballa, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer la "situación actual de los procesos para hacer funcionario al personal laboral de la plantilla municipal con indicación de: A cuántos ha afectado, en qué categorías y procedimientos para realizarlo".

La Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Begoña Larrainzar para exponer la pregunta por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**: Gracias, señora presidenta.

El Equipo de Gobierno priorizó y se comprometió a que toda la plantilla municipal y puestos de trabajo fueran desempeñados por personal funcionario. Y para que todo el personal laboral pasase a ser funcionario, modificó en diciembre de 2016 el acuerdo de noviembre de 2011, estableciendo con carácter general la naturaleza jurídica funcional de la relación de empleo de su personal para incorporar a la totalidad de los organismos autónomos, entre ellos el IMD y la Agencia de Empleo, que habían quedado excluidos del régimen general.

Durante estos dos años, incluso a esta comisión se ha traído la creación de nuevas categorías, como la de técnicos de comunicación TIC o los agentes de empleo, y nunca se nos ha conseguido informar del procedimiento sobre cómo iban a efectuar la integración. Ese es el objeto por el que nos obliga a formular esta pregunta en comisión.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Muy bien, muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra Eloy Cuéllar, con un tiempo máximo de tres minutos.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Muchas gracias, señora Larraínzar.

Me parece que es una pregunta muy pertinente, porque todos queremos conocer exactamente pues los términos en los que se está desarrollando esta funcionarización.

Yo, por ir directamente al objeto de la pregunta, respecto al número de personas que se pudieran ver afectadas teniendo en cuenta los requisitos que luego comentaré, se estima que pueden oscilar en torno a las 1.500 personas, y aproximadamente estaríamos hablando de unas 73 categorías.

Respecto al procedimiento que usted señala para su realización, decir que actualmente desde la Subdirección General de Selección se están elaborando unas bases generales para la funcionarización que barajan —y digo barajan porque esto finalmente tiene que ser siempre acordado con los sindicatos— como un posible procedimiento de selección la realización de un curso en la escuela de formación o la realización de una memoria y, en su caso, su defensa; en cualquier caso siempre garantizando la igualdad, mérito y capacidad.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Eloy.

Tiene la palabra Begoña.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larraínzar Zaballa:** Pues le agradezco la información, señor gerente, pero en esta cuestión no resulta tranquilizadora que solo afecta a 1.200 y no a los más de 4.000 que sabe que existen en este momento en plantilla laboral y que ustedes acordaron hacerlo.

Además, mire, yo creo que después de la tormenta que supuso la crisis generada por el PSOE y que al Partido Popular le tocó capear el temporal, al comienzo del mandato ustedes estaban con el viento en popa en cuanto que el régimen..., con aire fresco.

Se hizo también una ilusión para todos los trabajadores con el alarde..., y ustedes con intenciones de convertir a toda la marinería —esto lo digo para no ser tediosa— en tropa de miembros de la tripulación permanente. Escucharon cantos de sirena y creyeron que en esto iban a ser descubridores de nuevos mundos. Y, mire, la funcionarización no es un proceso *ex novo*, fruto de la voluntad de Ahora Madrid en este Ayuntamiento, sino que usted conoce que ya se ha acometido y navegado por esas aguas. Y ello porque las reglas de navegación dictadas por el almirantazgo, en este caso el legislador, está claro lo que usted decía, la LEBEP en la disposición transitoria segunda determina clarísimamente requisitos y a quién afecta, y también la modificación en 2013 de la Ley de Bases de Régimen Local con la LRSAL, que estableció que con carácter general el régimen de los ayuntamientos

fuera el régimen funcional y, por tanto, para toda su plantilla y organismos autónomos.

A pesar de ello, también es cierto que algunas rachas no han venido bien dadas y el segundo de a bordo saltó por la borda antes de terminar el proceso de funcionarización con su oficialía.

Bueno, en serio, lo único cierto es que está encallado este proyecto; es decir, con lo que me está diciendo, falta por hacer. No se escude en que lo que decida la mesa de negociación. Si sé que tienen que negociarlo, obviamente es a ustedes a los que les corresponde la dirección y la potestad.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Begoña. Tienes que ir concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larraínzar Zaballa:** Acabo. Acabo diciendo que no generen más desasosiego, pónganse a trabajar y agilicen este proyecto cuanto antes porque es el barco de todos nosotros y de los trabajadores.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Begoña.

Te quedan dos minutos, Eloy.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Le agradezco el tono de su intervención y la metáfora tan bonita, ¿no?, que al final es verdad que somos un barco yo creo que bien dirigido, con una capitanía clara que marca un rumbo hacia buenos puertos.

Sí decir que tiene usted razón en un aspecto, es decir, que se requieren una serie de requisitos para este proceso, y este proceso está muy definido en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, donde se deduce que la funcionarización afecta a todo el personal laboral fijo —eso es evidente— que ostente dicha condición. Y hay un requisito más con anterioridad al 13 de mayo de 2007, que es la fecha de la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del propio Estatuto Básico del Empleado Público; también, cuando con anterioridad a esa fecha estuviese el personal incurso en un proceso de provisión de puestos. Este es un requisito imprescindible, indispensable que, bueno, pues el personal laboral a funcionarizar posea esa titulación exigida y que sus funciones pues sean equivalentes a las funciones que realizaría como funcionario.

Bueno, nosotros, evidentemente todo este proceso lo vamos a hacer con responsabilidad, contando con los representantes de los empleados públicos y aplicando la normativa. Eso, por supuesto, no le quepa duda, tratando de que en este proceso participe el máximo número de gente, pero siempre respetando la voluntariedad.

Nosotros, bueno, pues tratamos de velar por el empleo público y por la calidad de los servicios; ese equilibrio que hay que hacer entre ambas cuestiones es fundamental. Entendemos que no son conceptos contradictorios, sino todo lo contrario, es decir, la mayor estabilidad en el empleo público acaba contribuyendo a la mejora de la calidad en los

servicios, como creo que también usted estará de acuerdo, puesto que ha desempeñado labores de responsabilidad en este caso.

Yo creo que es un proceso complejo, pero a mí me gustaría, y alguna vez lo hemos estado hablando, que fuera un proceso en el que participen todas las fuerzas políticas, digo, porque es un proceso que creo que lo que hace es mejorar la maquinaria, mejorar los procesos municipales, mejorar la prestación de servicios, y creo que nos interesa a todos que salga de la mejor manera posible, a los sindicatos, fundamentalmente para nosotros...

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Eloy, tienes que ir concluyendo. Puedes concluir.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Nada. Digo a los sindicatos, pero también a los grupos municipales, y yo desde aquí les tiendo la mano y yo sé que además nos pueden hacer grandes aportaciones.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Eloy.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8000516, formulada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, interesando conocer "cuál es la finalidad de que después de dos años de aprobarse las directrices para el uso y cesión de espacios públicos se cree ahora un órgano de seguimiento para garantizar el cumplimiento de dichas directrices".

La Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Ana Román para exponer la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pues gracias, señora presidenta.

El motivo de esta pregunta, como figura en su enunciado, es que después de dos años de aprobarse las directrices —en febrero, si no recuerdo mal, del año 2016—, de acuerdo que en un punto de esas directrices estaba previsto desarrollar un órgano no de estas características, tal como se ha hecho por decreto, sino un órgano interno, un órgano de gobierno, se tardan dos años en desarrollar ese punto, se crea un órgano con una naturaleza totalmente diferente y se dice que su finalidad principal es o parece ser el cumplimiento, el seguimiento de estas

directrices que fueron aprobadas. Y yo me pregunto: ¿Es que no se han podido cumplir? ¿Qué dificultades hay? ¿O están haciendo un poco dejación para no cumplirlas por algún conflicto que desconocemos?

Luego se habla en ese decreto de la alcaldesa, publicado en el boletín en Semana Santa, de un grupo de seguimiento. Pero si se sigue leyendo, se ve que es un órgano colegiado, un órgano de asesoramiento, es un órgano de coordinación, y yo iría más allá: un órgano casi de gestión que yo creo que lo que subyace tras esto es en parte una cogestión, como le llaman ustedes ahora, o autogestión de locales e inmuebles que son bienes, patrimonio municipal, y donde entren ya no solamente entidades con personalidad jurídica sino otro tipo de entidades.

Y llama la atención también que no solamente son vocales de ese órgano —como tiene que ser lógicamente, porque el cumplimiento de las normas le corresponde al gobierno—, miembros de direcciones generales competentes en esta materia, sino que se ve que tienen un gran peso entidades ciudadanas de todo tipo y, sobre todo, usuarios ya de esos locales y de esos espacios; es decir, que se da la curiosidad de que estas entidades y estos usuarios son juez y parte en el proceso. ¿Por qué? Porque entre sus competencias, las competencias de este nuevo órgano están, entre otras, porque son muchísimas: mediar en conflicto, evaluar la aplicación de estas directrices, emitir informes, elaborar propuestas, con lo cual es un órgano con competencias desde luego claramente decisorias.

Yo pienso que aquí puede subyacer o subyace una dejación que puede ser voluntaria de competencias por parte del gobierno, porque ustedes, vuelvo a decirles, son los que tienen que velar por el cumplimiento de esta norma y de cualquier otra. Nosotros no estamos de acuerdo en cómo se ha creado este órgano y, desde luego, es que no nos ofrece ninguna garantía, señor Murgui, de imparcialidad, y esto nos parece un asunto importante y grave.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Ana.

Tiene la palabra Nacho Murgui para contestar a la pregunta por un tiempo máximo de tres minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias, Ana.

Bueno, como ya se ha anunciado, como ya se ha comentado en la pregunta, el 23 de febrero se aprobaron las directrices de cesión de espacios para regular las autorizaciones, que a su vez están reguladas por la Ley 33/2003 de Patrimonio de las Administraciones Públicas. Hasta la fecha, estas autorizaciones se llevaban a cabo sin publicidad, sin transparencia, sin libre concurrencia y sin unos criterios objetivos conocidos. No lo formulé como crítica, sino simplemente lo constato como una realidad. En esas condiciones se tenía que atender a

veces a esas necesidades que en algunos distritos mostraban las entidades y que algunos concejales y concejalas pues yo creo que con valentía y con buenhacer también pudieron desarrollar cesiones de espacios para cubrir esas necesidades.

Por supuesto la competencia corresponde al concejal o a la concejala-presidente del distrito, y el objeto de esas directrices es precisamente garantizar unos criterios objetivos y un procedimiento común para todas las entidades y para que los concejales puedan, y concejalas puedan desarrollar esta competencia en un marco de mayores garantías.

Efectivamente, en esas directrices, bueno, pues se recoge la creación de este órgano, que no se ha creado hasta ahora, que yo creo que era una de las cuestiones que están en la pregunta, porque, bueno, hasta se han cedido, ahora mismo, doce espacios en siete distritos pero, bueno, y que están compartiendo 49 entidades; y además en estos momentos hay dos anuncios de cesión abiertos en el distrito Centro y, bueno, también en Hortaleza, en Villaverde y en Retiro, en tres distritos que están sumando y ultimando sus respectivos proyectos. Hasta ahora las cesiones habían sido muy pocas, entonces, bueno, pues, tampoco tenía mucho sentido establecer un órgano para ir haciendo un seguimiento cuando, digamos, la puesta en práctica había tenido un alcance menor.

Esto es así, entre otras cosas, porque estos procesos tardan en desarrollarse. Ahora sí que hay, digamos, con qué desarrollar las competencias y las funciones que, bueno, que es la otra parte de la pregunta de este organismo, que es, efectivamente, evaluar la óptima aplicación de las directrices y la adecuación de las autorizaciones y cesión de uso a los criterios fijados por las directrices, mediar en los conflictos que pudieran plantearse con motivo de alguna de las autorizaciones, proponer mejoras si fuera necesario en el texto de las directrices y promover o participar encuentros intermunicipales de intercambio y formación sobre la gestión ciudadana y comunitaria de inmuebles y locales públicos.

Como le he dicho, hasta el primer trimestre de 2017 solo se habían cedido tres espacios. Ahora ya tenemos, digamos, un campo más amplio en el que desarrollar esta evaluación y en el que desarrollar pues esta actividad de este grupo. Se ha tardado también porque el grupo, efectivamente, incorpora algunas innovaciones de carácter organizativo, que también se ha hecho mención desde una perspectiva crítica, pero para nosotros era importante que precisamente, bueno, pues al ser un órgano que de alguna manera hacía seguimiento...

La Presidenta en funciones: Gracias, Nacho. Tienes que ir concluyendo. Concluye.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vale, sí.

... de una cuestión innovadora, pues tuviese, bueno, digamos un criterio innovador también a la

hora de fijar el papel de las entidades y de los diferentes espacios que toman parte en ese proceso.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Tienes la palabra. Tienes algo más de cinco segundos, por igualar tiempos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pues le agradezco al señor Murgui toda esta información, que en parte ya conocíamos, pero desde luego no nos parece un órgano que sea imparcial ni, por supuesto, objetivo. Porque, claro, si es usuario de un espacio, por ejemplo, La Ingobernable o Patio Maravillas, también me siento en ese órgano, formo parte de ese órgano y decido que a mí no me gustan esas directrices...

La Presidenta en funciones: Ahora sí tienes que ir concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ...que me gobiernan... —claro, porque no le gusta nada, señora presidenta—. Juez y parte.

(Rumores).

Señor Murgui, juez y parte. Sí, sí, se le ve un poco el plumero en ese sentido, sí.

(Rumores).

La Presidenta en funciones: Bueno. Muchas gracias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Es que no pueden ser entidades que no estén registradas.

La Presidenta en funciones: Nacho, no tienes la palabra. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8000517, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, interesando conocer "cuáles han sido las acciones de internacionalización de la Ciudad de Madrid más importantes que se han llevado a cabo por el Ayuntamiento en el primer trimestre de este año 2018".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 4 del orden del día).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8000518, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesando conocer "los motivos del incremento desmesurado en la publicidad institucional en redes sociales del actual equipo de gobierno".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 4 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8000519, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida al Tercer Teniente de Alcalde, interesando conocer, en relación con el programa presupuestario 23270 de la Sección 002, "cuál ha sido su ejecución y gastos más relevantes en 2017, así como, cuál es el destino de los 792.105 € que figuran para 2018 y cuál ha sido el presupuesto destinado a la exposición 'No pasarán. Madrid 1936.16 días'".

El Secretario General: Sustanciados antes los puntos 7 y 8, le tocaría el turno al punto número 9. Es una pregunta que dirige la concejala Silvia Saavedra Ibarrondo al tercer teniente de alcalde, ambos hoy ausentes, por lo que la Junta de Portavoces, a instancias del portavoz del Grupo Municipal de Ahora Madrid y con el acuerdo de la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, ha decidido posponer su sustanciación a la próxima reunión de esta comisión, por lo que pasaríamos directamente al punto número 10 del orden del día.

(Queda pospuesta la sustanciación de la precedente iniciativa a la próxima sesión de esta Comisión).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8000521, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué previsiones tiene el gobierno municipal sobre la aplicación de las medidas contempladas en el II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público suscrito por el Gobierno de la Nación y los sindicatos más representativos de la Función Pública".

La Presidenta en funciones: Muchas gracias secretario.

Tiene la palabra Puri Causapié para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bien.

Bueno, damos por supuesto que el Gobierno de la nación cumplirá con lo acordado el pasado 9 de marzo con las organizaciones sindicales y llevará ese acuerdo a la legislación estatal mediante los presupuestos generales del Estado, los decretos que correspondan. Y aquí, por lo tanto, a mí me gustaría conocer, nos gustaría saber qué previsiones tiene el gobierno municipal respecto a estos acuerdos que, bueno, como bien saben, afectan tanto a las condiciones laborales de los empleados públicos, salarios, jornadas, licencias, como al fomento del empleo público.

Cada uno de esos detalles nos gustaría conocerlo, bueno, sabiendo que en todo caso tienen letra pequeña, es decir que se ajustan al cumplimiento de la regla de gastos según la interpretación del ministro Montoro, y que eso, sin duda, puede afectar de manera muy importante a este Ayuntamiento. Y, por lo tanto, nos gustaría saber cuál es la posición.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra Eloy Cuéllar.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Muchísimas gracias presidenta.

Es verdad, el 8 de marzo de 2018 se firmó el segundo acuerdo gobierno-sindicatos para la mejora del empleo público. Yo creo que es una gran noticia porque comienza de alguna manera a abrir o inicia un camino que debe conducir a una normalización de las relaciones laborales en las Administraciones públicas y a un respeto de la autonomía local. Es un acuerdo que se toma en el marco de negociación del conjunto del personal al servicio de las Administraciones públicas españolas y que tiene o que se refiere a cuestiones importantes para el personal de las Administraciones públicas, tales como el incremento retributivo para el personal al servicio del sector público con los años 2018, 19 y 20; una subida adicional, si se cumplen los objetivos en materia de estabilidad presupuestaria, que nosotros tendremos que verificar en el Ayuntamiento de Madrid; la posibilidad de la ampliación de la oferta pública de empleo, decía yo para normalizar la situación que ahora mismo vienen sufriendo, la precariedad que vienen sufriendo las Administraciones públicas y superar de alguna manera esa precariedad. Bueno, el 8 %, de alguna manera las Administraciones públicas podrán incorporar un número de nuevos efectivos, digo equiparable al 8 % de su tasa de reposición. Es un acuerdo que también permite elevar el 10 % del porcentaje citado anteriormente.

Para las corporaciones locales nos abre posibilidades, siempre y cuando el ejercicio anterior tuviera amortizada su deuda financiera. Bueno, pues esto, por ejemplo, es uno de los aspectos que ahora mismo no podemos llevar a cabo cumpliendo con la normativa, puesto que, bueno, pues todavía estamos pagando la deuda que heredamos del anterior mandato. Aunque la amortizamos a un ritmo considerable y que de alguna manera estamos cumpliendo con nuestros compromisos financieros y hemos reducido, digo, notablemente la deuda —es uno de los logros de este Equipo de Gobierno—, pero todavía tenemos ese lastre que nos impedirá pues, de

alguna manera, que los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid se beneficien de este acuerdo.

Nosotros lo que estamos haciendo ahora mismo en la situación actual es realizar los estudios y los análisis previos, pertinentes y necesarios para poder implantar estas medidas en el momento que resulte procedente. Ya he comentado las razones por las que algunas no vamos a poder implantarlas. Yo creo que hay que poner encima de la mesa y decir la verdad porque es que además es evidente ¿no?

Nosotros vamos a tratar de buscar las fórmulas con los representantes de los empleados para aplicar este acuerdo de la manera yo creo que más conveniente para la mejora del empleo público y de la calidad de empleo público dentro del Ayuntamiento de Madrid. Es decir, que vamos a buscar la fórmula y que nuestra voluntad es en todo momento llevar al máximo este acuerdo dentro de nuestra autonomía local y dentro de las posibilidades que permita la normativa, normativa que digo es restrictiva y que es evidente que nos va a afectar. Nosotros hemos pedido, digo, algunos informes internos también en el Ayuntamiento para ver en qué disposición estamos de cumplir con estos acuerdos, de trasladar estos acuerdos, de poder implantarlos en el Ayuntamiento de Madrid y, digo, siempre con la voluntad de encontrar todas las fórmulas...

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Eloy Cuéllar. Tienes que ir concluyendo, pero puedes concluir.

El Gerente de la Ciudad, **don Eloy Cuéllar Martín:** Bien.

Siempre con la voluntad de buscar todas las fórmulas que nos permitan la mejor aplicación.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Te quedan algo más de dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Gracias.

La verdad es que, bueno, esperábamos ya una mayor concreción. En principio, nosotros ya pedimos además a la Delegación del Gobierno que retirara sus recursos, absolutamente contrarios a este acuerdo, y que, por lo tanto, entendemos que el propio Gobierno del Estado no se puede recurrir a sí mismo y a sus acuerdos ¿no? Debería producirse esa retirada. Es curioso.

Pero sí les pediríamos más concreción en algunos puntos, por ejemplo, las 35 horas; es muy importante que avancemos en esta línea. Hay un acuerdo, hay un planteamiento en el Pleno, se aprobó en el Pleno además la necesidad de implantar las 35 horas en este Ayuntamiento y, por lo tanto, queremos el compromiso de este Equipo de Gobierno.

Otras cuestiones: los incrementos salariales. Efectivamente, estaríamos pendientes para ver si podemos incrementar el 0,30 % adicional, si es posible desde el Ayuntamiento más allá de lo previsto.

Y, por supuesto, también nos preocupa mucho la oferta pública de empleo. Es verdad que nosotros, por la lectura que hemos hecho, entendemos que hay algunas limitaciones derivadas de la tasa de la aplicación de la regla de gasto, pero también es verdad que tenemos que tener ya claro qué planes tiene este gobierno para poner en marcha la nueva oferta pública de empleo o en qué servicios se van a plantear, entendiendo que podemos mejorar los servicios esenciales en el 100 %, el 75 % como mínimo el resto, siempre que pudiéramos hacer una interpretación más amplia y añadir los que nos darían en el caso de entender que estamos en un proceso del cumplimiento de la regla de gasto y, por lo tanto, sería posible, quizás, una negociación con el ministerio para permitir mejorar la situación de este Ayuntamiento.

También nos gustaría saber exactamente cómo se va a hacer ese 115 % de reposición en la Policía Municipal o cómo vamos a mejorar la temporalidad y las posibilidades de ampliar el personal fijo, tal como también se planteaba antes en este Ayuntamiento, dado el número tan importante de personal temporal que tenemos.

En definitiva, efectivamente pensamos que hay muchas posibilidades,...

La Presidenta en funciones: Gracias Puri, tienes que ir concluyendo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ... si ese acuerdo se cumple, de avanzar, y nos gustaría que este gobierno así lo hiciera.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente y último punto del orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, pasamos al punto número 11 del orden del día, que es el último, puesto que recordamos que el punto 12 fue sustanciado antes tras el punto número 7.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2018/8000523, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Municipal, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesando conocer, transcurridos tres meses desde la creación del Registro de Lobbies, su valoración sobre su funcionamiento, "especialmente en lo que tiene que ver con el requisito previo y obligatorio de inscripción para poder mantener reuniones y encuentros con los fines mencionados en el artículo 34.1, con los concejales, con los titulares

de los órganos directivos del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos y el personal eventual”.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Ramón Silva para exponer la pregunta por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

El capítulo 6 de la ordenanza de transparencia, como bien sabemos todos los presentes, regula el registro de lobbies, y son en concreto los artículos 38 y 39 de dicha ordenanza los que determinan los derechos de los inscritos y las responsabilidades por incumplimientos.

Dice el artículo 38, en su apartado primero, que la inscripción en el registro de lobbies será un requisito previo y obligatorio y permitirá a sus representantes poder mantener reuniones y encuentros con los titulares de los órganos directivos del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y el personal eventual.

El artículo 39 señala que serán los concejales, los titulares de los órganos directivos del Ayuntamiento y sus organismos autónomos y el personal eventual, los responsables de verificar que dichas reuniones o encuentros se mantienen con personas previamente inscritas en el registro.

Desde la entrada en vigor de esta obligación hemos ido observando cómo aumentaba el número de inscritos en el registro, es normal, y cómo han tenido que ir salvando los obstáculos que se generaban, lo cual también es normal y no siempre ha sido una tarea fácil.

Uno de los motivos, según nos han contado las propias entidades, que dificultan esa inscripción es la falta de información. Sabemos que todo lo nuevo necesita de un tiempo para instalarse en la sociedad, pero es nuestra obligación facilitar todo lo que podamos, y por eso pongo un ejemplo.

En la información que aparece en datos abiertos, y en concreto en el apartado de preguntas frecuentes, nos encontramos que en la pregunta 21 se habla de la necesidad de estar registrado para poder reunirse; pero hasta la pregunta 31 no se habla por primera vez de los agentes, lo que está dando lugar a que haya entidades que se registran pero no leen hasta la pregunta 31, y cuando llega el momento de la reunión o de solicitar la reunión, es cuando se enteran de que también tienen que dar de alta a los agentes para poder mantener esas reuniones. Por lo cual, creo que sería conveniente que la pregunta 31 pasara a ser la 22.

Por otra parte, creo necesario recordar que somos los concejales y demás responsables municipales los encargados de verificar la inscripción en el registro antes de reunirnos con los agentes. Y digo esto porque también hemos observado algunas cuestiones que nos generan dudas y que deben ser susceptibles de mejora. Voy a poner aquí algún

ejemplo y no quiero, desde luego, hacer ningún juicio a nadie sino que es una necesidad de mejora que creo que tenemos que tener todos.

En la agenda del señor Martínez-Almeida figura que el 19 de febrero se reunió con la asociación Mutua Motera. Sin embargo, si miramos el registro de lobbies, la Asociación Mutua Motera se dio de alta el día 12 de febrero a las 11:20, pero aparecen tres reuniones, dos de las cuales son para tratar la ordenanza de movilidad. No aparece con quién y aparece otra con el concejal socialista Chema Dávila. Creo que aquí hay alguna cosa que no acaba de cuadrar.

Otro ejemplo que podría poner en relación con el delegado de Desarrollo Sostenible, según Calvo. Según consta en el Portal de Transparencia...

La Presidenta en funciones: Ramón, tienes que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó ya.

... se reunió con la junta de compensación de Los Berrocales el 19 de febrero, aunque la inscripción de la junta de compensación en el registro fue el día 15. La fecha de inicio de representación de sus agentes no fue hasta el día 22, tres días después de la inscripción.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Ramón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra para responder a la pregunta Pablo Soto por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, Ramón, por la pregunta.

El balance general del funcionamiento del registro de lobbies... Voy a hacer un pequeño relato de lo que ha ocurrido y así va a ser más fácil que lleguemos conjuntamente a esa valoración.

Bueno. En cuanto a la puesta en marcha, se desarrolló la aplicación, como conocéis, estaba implantada antes de la entrada en vigor, y desde entonces ha sido objeto de continuos cambios y mejoras en función de lo que los propios usuarios, que sois en parte también vosotros, nos ibais aportando.

Luego hemos hecho algunas sesiones de formación en las que había personas de todos los grupos políticos, y tendremos otra en el mes de mayo —la primera la tuvimos antes también de la entrada en vigor—.

Hemos dado desde el área soporte. Hemos tenido más de 150 consultas sobre la obligatoriedad o no de ciertos sujetos a inscribirse o cuestiones más técnicas como la propia aplicación.

Y luego, desde el área hemos promovido sesiones con el Consejo Sectorial de Asociaciones o con el Foro de Empresas, espacios donde creemos que pueden haber actores que ejerzan actividad de lobby o que quieran ejercerla con el Ayuntamiento, ¿para qué? Para animarles a que se inscriban.

Bueno, y el resultado de todo ese trabajo y también de la implicación de todos los grupos es que el registro de lobbies del Ayuntamiento de Madrid es un ejemplo de... No encontramos ningún otro registro de lobbies que haya funcionado tan bien, que en solo tres meses haya 195 lobbies inscritos cuando el ejemplo que tenemos en España es el registro de lobbies de Cataluña, de la Generalitat, que cuando llevaban muchísimos meses había nueve lobbies y era también obligatorio, era un registro obligatorio.

Además, ha habido 48 eventos con actividad de lobby publicados y asignados como tal en tres meses. Ahí es donde tenemos un margen de mejora, ahí es donde... Seguro que se han producido más eventos de esas características que no han sido correctamente detectados y que no han sido marcados así en las agendas.

No obstante, la obligación es que el actor se inscriba en el registro de lobbies; o sea, la obligación, en principio, entendemos que se está cumpliendo. Sobre todo vemos el ejemplo que has puesto de la ordenanza de movilidad. Es muy interesante ver cómo cuando se desarrolla esa ordenanza se inscriben en el registro de lobbies, como es lógico, muchas empresas de motor, como Ford, como Nissan; pero también en tema de taxis se inscriben Uber, Cabify y siete asociaciones gremiales del taxi. Entonces, eso permite ver bien cómo se extiende, qué actores relevantes están participando en una ordenanza. Por lo tanto, la valoración solo puede ser positiva.

Sí que he tomado nota de las apreciaciones.

En cuanto a las fechas, tenemos que animar a que la gente vaya cada vez haciendo más uso de este registro.

Y sobre las modificaciones en la información ofrecida, sin duda son mejoras.

Muchas gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, Pablo.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2018/8000524, formulada por la concejala doña Purificación Causapie Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con la previsión para 2018 de "mantener los fondos destinados a la cooperación a través de organizaciones multilaterales", concretamente "qué previsión hay sobre la subvención a la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 4 del orden del día).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta en funciones: Pues una vez completados todos los puntos del orden del día, damos la comisión por concluida.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias, secretario.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y un minutos).